

¿Podrán Mancera y Luna con la corrupción en la Álvaro Obregón?

Alfredo Acle Tomasini©

Las políticas públicas y en general las acciones del Poder Ejecutivo que afectan al ciudadano de manera más directa son aquellas de carácter urbano, porque éstas determinan el funcionamiento de su entorno cotidiano y la forma cómo éste se transforma a través del tiempo. Más aún, si consideramos que buena parte de su vida transcurre en su vivienda y en los alrededores de ésta. Por ello, cuando se propuso y aprobó la elección directa de los titulares de las delegaciones políticas del D. F. se asumió que al tratarse de puesto de elección popular, las decisiones de la autoridad responderían a las necesidades e intereses de los habitantes de cada demarcación. Pero la realidad apunta lo contrario.

En primer término, el largo predominio de un partido al frente de los poderes Ejecutivo y Legislativo han reproducido en una versión a escala los vicios del viejo priísmo. Así, la Asamblea lejos de ser contrapeso, juega una suerte de matasellos o de tapadera según se requiera, mientras que las verdaderas elecciones de delegados ocurren dentro del PRD.

Por otra parte, como sucede con los presidentes municipales, al no haber reelección inmediata el ciudadano no cuenta con un mecanismo de rendición cuentas, a través del cual pudiera castigar o reconocer a los delegados dándoles la oportunidad de seguir en funciones por un período más. De hecho, lo curioso es que concluir su mandato tampoco importa gran cosa a muchos de ellos porque suelen renunciar antes para buscar otro cargo. Así, mientras que los ciudadanos esperan que la mayor parte de su vida transcurra en la zona donde viven, la titularidad de las delegaciones es vista como escalón o como un compás de espera que no durara los tres años.

De esta manera, el uso de argumentos democráticos para hacer de las jefaturas delegacionales cargos de elección popular no ha pasado de ser una coartada de los partidos para justificar el uso de recursos del erario para su manutención y campañas electorales. En cambio, las delegaciones se han convertido en redes de distribución de recursos para el cultivo de la clientela política.

Pero lo más grave no está en el desperdicio del dinero de los contribuyentes, sino que éstos no tengan ninguna garantía de que las autoridades delegacionales les sirvan, respeten la ley y propicien un marco de certidumbre. Por el contrario, como sucede en la Álvaro Obregón, los ciudadanos han tenido que elevar sus protestas ante actos de la autoridad que afectan su calidad de vida y su patrimonio.

En efecto, un ejemplo de la depredación urbana que expone con claridad el vínculo entre desarrolladores y autoridades se observa en Las Águilas, donde de manera acelerada y mediante subterfugios legales se están derribando o transformando casas unifamiliares en condominios horizontales, cuya dimensión y número de viviendas por terreno, evidencia algo que la honestidad, el apego a la ley y el interés por hacer las cosas bien no podrían explicar.

No se necesita de gran inteligencia para anticipar el deterioro que esto acarreará. Primero será un asunto de tráfico y estacionamiento, después vendrán, como ha sucedido en la del Valle, mayores problemas en el suministro de agua y energía eléctrica. Pero esto, ni importa a los desarrolladores cuyo único interés es el lucro, aunque dejen mierda a lo largo del camino y menos a los

funcionarios delegacionales que ante la falta de contrapesos entre los poderes públicos, no ven el riesgo de ser sancionados.

Curioso, y más porque resulta inverosímil ante la evidencia tangible de obras de construcción y remodelación de gran calado que se ejecutan en la Álvaro Obregón sin permiso, es un caso de la Dirección de Verificación Administrativa que por alguna razón extraña ha ordenado cuatro veces desde 2011, poner sellos de clausura sobre una contrabarda que se elevó en escasos 1.6 mts. como una medida de protección, una vez que el dueño del inmueble se percató que su vecino se había introducido a su domicilio para instalar tuberías de gas en la colindancia, por lo que decidió ejercer sus derechos a la seguridad y privacidad.

Pese a lo añejo del asunto y que desde la primera clausura la multa impuesta fue pagada dicha Dirección ha insistido en mantener el asunto vivo, por lo que en un afán intimidatorio recién puso los sellos en la puerta del inmueble y no sobre la contrabarda.

Curioso contraste; mientras lo nimio se atiende con esmero, aquellas violaciones que afectan a un gran número de ciudadanos se pasan por alto ¿A quién sirve la autoridad?

El verdadero costo de la corrupción no está en la mordida sino en lo que ésta deja torcido. La depredación urbana producto de decisiones y omisiones de transitorios funcionarios delegacionales, imprime su huella indeleble en la calidad de vida y en el patrimonio de los capitalinos. Nos preguntamos ¿Cambiarán las cosas con Mancera y Luna?

alfredo@acletomasini.com.mx

Twitter @AcleTomasini

